

COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA

Guayaquil, 01 de Abril de 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

Accionistas de COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA

Presente.-

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de comisario de **COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA**, cúmplame presentar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Se ha revisado el balance general de **COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA**, cortado al 31 de Diciembre del año 2010 y el estado de resultados del mismo período.

El análisis se realizó en base al reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del comisario. Consecuentemente incluye la revisión de los registros contables y de disposiciones reglamentarias.

La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables.

El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los estados financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre uso y operación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.



Las convocatorias a Junta General, tanto en la forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria han sido cumplidas cabalmente.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑIA FARMACEUTICA MALAVE S.A. COMFARMALSA** al 31 de diciembre de 2010 y merecen la absoluta confiabilidad por haberse preparado con principios y normas de confiabilidad generalmente aceptados.



Muy atentamente,



Aníbal Arturo Abad Castillo

C.C. # 0917330326

Comisario Principal

